

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 027 de fecha 21 de agosto, 2017.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 027.	Sin modificaciones se aprueba la agenda para la sesión N° 027.	5
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 2.1)	Se conoce oficio DE 624-2017, mediante el cual remite copia del oficio PRO 656-2017, que adjunta "Procedimiento para la elaboración del Estudio de posibilidad, viabilidad y utilidad (PVU) o Estudio de Factibilidad para la inscripción de un organismo cooperativo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".	Acuerdo 1: ..., se acuerda aprobar la siguiente normativa en los términos presentados por el Área de Promoción en su oficio PRO 656-2017: "Procedimiento para la elaboración del Estudio de Posibilidad, Viabilidad y Utilidad (PVU) y Estudio de Factibilidad – según corresponda – para la inscripción de un organismo cooperativo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social"; "Guía para elaborar el Estudio de Posibilidad, Viabilidad y Utilidad (PVU) para la inscripción de un organismo cooperativo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social"; y "Guía para elaborar el Estudio de Factibilidad para la inscripción de un organismo cooperativo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social"...	8
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 027.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 027, con el retiro del oficio DE 244-2017 referente al avance de los resultados de los planes de mejora en el Área de Tecnologías de la Información y Co-	23

		<p>municación, que se consigna como inciso 3.5 de asuntos resolutivos y se incorpora un tema en el capítulo de asuntos de la auditoría interna.</p>	
<p>Artículo Segundo.</p> <p>Asuntos Resolutivos.</p> <p>Inc. 2.2)</p>	<p>Se conoce oficio DE 897-2017, mediante el cual remite copia del oficio AF-P-0308-2017, correspondiente a la decisión inicial para contratar directamente al Instituto Tecnológico de Costa Rica para el desarrollo del proceso formativo: "Gestor en Neuromarketing para cooperativas".</p>	<p>Acuerdo 2:</p> <p>..., se acuerda aprobar en los términos presentados por el Área Administrativo Financiero, la decisión inicial antes referida que origina el procedimiento ordinario de contratación administrativa mediante actividad contractual desarrollada entre sujetos de derecho público, amparado en el artículo 138 del RLCA y en el oficio presentado por el Gerente de Educación y Capacitación, EC 266-2017, acogiendo las observaciones realizadas por la señora Cristina Solís Brenes, Asesora Legal, en el sentido de que se ajuste el plazo correspondiente según lo indicado en el plazo estimado de la contratación y vigencia del contrato, que se deje constando la previsión presupuestaria para el 2018 y se adicione los procedimientos de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución del contrato al expediente administrativo, el cronograma con las tareas y que la fiscalización del contrato estará a cargo del Área de Educación y Capacitación. En cuanto a la formalización de la negociación, debe señalarse que se realizará mediante la confección del contrato, orden de compra y posteriormente se le enviará orden de inicio al Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)...</p>	<p>26</p>
<p>Inc. 2.3)</p>	<p>Se conoce oficio SDE 048-2017, mediante el cual adjunta copia del oficio DH 138-2017, emitido por el Departamento de Desarrollo Humano, en relación con el perfil del puesto de Auditor Interno que debe incorporarse en el Manual de Puestos del INFOCOOP.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>..., se acuerda aprobación el Perfil del Auditor Interno del INFOCOOP, en los términos presentados por el Área de Desarrollo Humano, a efectos de que sea incorporado al Manual de Puesto de la Institución; asimismo, se acoge la siguiente modificación presentada por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, con el propósito de dar cumplimiento a jurisprudencia de la Contraloría General de la República:</p> <p>Que en la página 3 del Manual de Funciones, el primer punto de Otros Aspectos, que señala, Incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, se lea, Incorporado al Colegio Profesional respectivo.</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta N° 027 en la sesión N° 32...</p>	<p>34</p>
<p>Inc. 2.4)</p>	<p>Se conoce oficio DE 969-2017, mediante el cual remite, en atención al acuerdo JD 510-2016, copia del oficio AJ</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., se acuerda acoger la recomendación de la Asesoría Jurídica de INFOCOOP en oficio AJ 169-</p>	<p>38</p>

	169-2017 y sus adjuntos, relacionado con criterio de Asesoría Jurídica y propuesta de consulta a la Contraloría General de la República sobre el otorgamiento de recursos no reembolsables a las cooperativas.	2017 y adjuntos, en el sentido de remitir consulta ante la Contraloría General de la República sobre si resulta procedente el otorgamiento de recursos no reembolsables a las cooperativas; para lo cual, se instruye a la Dirección Ejecutiva a efectos de que proceda con el trámite correspondiente...	
Inc. 2.5)	Se conoce oficio DE 411-2017, mediante el cual adjunta copia del oficio AJ 099-2017 correspondiente al criterio proyecto "Ley marco del derecho humano a la alimentación y de la seguridad alimentario y nutricional", expediente 20076.	Acuerdo 5: ..., se acuerda acoger el análisis jurídico emitido por la Asesoría Jurídica de INFOCOOP en su oficio AJ 099-2017, así como las recomendaciones de apoyar el proyecto de ley para que se continúe con el trámite legislativo y que considerando la incidencia del proyecto en el sector cooperativo, que se ponga en conocimiento del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOO), con el fin de que se valoren las acciones que deberá tomar el sector en relación con la propuesta. Para tal efecto, se instruye a la Dirección Ejecutiva a efectos de que proceda con el trámite correspondiente ante la Asamblea Legislativa y el Consejo Nacional de Cooperativas...	40
Inc. 2.6)	Se conoce oficio DE 262-2017, mediante el cual adjunta copia del oficio DES 056-2017 el cual a su vez anexa el informe técnico, Norma ISO 26000, emitido por el Departamento de Desarrollo Estratégico, en atención al acuerdo JD 469-2016.	Acuerdo 6: ..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda no desechar la normativa de calidad, de forma tal que el proceso de obtener la certificación de las Normas ISO (International Standardization Organization): ISO 9001, Sistema de Gestión de la Calidad e ISO 26000, Guía sobre Responsabilidad Social, que otorga el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), se efectúe posterior al proceso de modernización estratégica institucional, contemplándose dichas normas dentro del Plan Estratégico y el respectivo Plan Operativo Institucional del INFOCOOP. Asimismo, que los criterios técnicos de dichas normas se consideren como insumo para el proceso de modernización...	42
Inc. 2.7)	Se conoce la continuación de análisis del oficio SDE 230-2017, suscrito por el señor Francisco Guillén Ruiz, Subdirector Ejecutivo a.i., mediante el cual remite políticas de financiamiento del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).	Acuerdo 7: Se acuerda aprobar la Política General de Financiamiento del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo como anteproyecto, en los términos presentados por la Subdirección Ejecutiva, a efectos de someterlo a mejora regulatoria ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) y demás trámites. En virtud de que es un documento sujeto a evolución, se acuerda acoger lo señalado por el directivo Luis Emilio Cuenca Botey, en el sentido de que se presente ante la Junta Directiva una propuesta en la cual se establezcan los mecanismos o índices para la creación de reglas crediticias que permitan aplicar criterios para el otorgamiento de tasas particularizadas. Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que mediante un análisis se profundice en cuanto al apoyo institucional a las cooperativas	47

		en crisis, como a través de la creación de una política...	
Artículo Tercero.			
Asuntos de la Auditoría Interna.			
Inc. 3.1)	Se conoce oficio AI 210-2017 del 21 de agosto, 2017, referente a la propuesta de fiscalización de la contratación de auditoría forense recibida mediante oficio DES 210-2017 del 18 de agosto, 2017.	Acuerdo 8: ..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda modificar parcialmente el acuerdo JI 260-2017, de la sesión N° 026, celebrada el 18 de agosto, 2017; en el sentido de acoger la asesoría de la Auditoría Interna de INFOCOOP y se designa además al señor Francisco Guillén Ruíz, Subdirector Ejecutivo a.i., con cédula de identidad número 1-0462-0392, para que apoye durante todo el proceso al Departamento de Desarrollo Estratégico, que fungirá como Fiscalizador del contrato de la auditoría forense a efectuarse en el Instituto y que el señor Danny Jesús Gutiérrez Castro, con cédula de identidad número 1-1324-0058, mantenga un apoyo asistencial al señor Guillén Ruíz...	74